



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA", se encuentra anotada la transferencia de DIECINUEVE PARTICIPACIONES, que hacen los cónyuges JOHN EDISON PÉREZ GUACHÚN Y DORIS AIDE MALDONADO ZABALA a favor del señor IVÁN LEXANDRO ESPINOZA CHABLA. Macas, 13 de agosto del 2014.- DOY FE.

CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE "TAXIS CASACUENVE CIA. LTDA".

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES: JOHN ÉDISON PÉREZ GUACHUN Y DORIS AIDE MALDONADO ZABALA.

A FAVOR DEL SEÑOR: IVÁN LEXANDRO ESPÍNOZA CHABLA.

Cuantía: \$. 19.00

En la ciudad de Macas, Capital de la provincia de Morona Santiago, en la república del Ecuador, hoy martes doce de agosto de dos mil catorce, ante mí DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA. Comparecen por una parte los cónyuges JOHN ÉDISON PÉREZ GUACHUN Y DORIS AIDE MALDONADO ZABALA; y, por otra parte el señor IVÁN LEXANDRO ESPINOZA CHABLA, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado casados y soltero en su orden y domiciliados en esta ciudad de Macas; por sí y por sus propios derechos y en representación legal, a quienes de conocerles doy fe: y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados



legales que se desprenden de la presente escritura de **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE "TAXIS CASACUENVE CIA. LTDA"**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar:

EXPONEN: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así:

**SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE "TAXIS CASACUENVE CIA. LTDA"**, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Concorre a otorgar esta escritura por una parte los cónyuges **JOHN ÉDISON PÉREZ GUACHUN Y DORIS AIDE MALDONADO ZABALA**, a quienes en adelante se les llamarán **"LOS CEDENTES"**; y, por otra parte, el señor **IVÁN LEXANDRO ESPINOZA CHABLA**; a quien en adelante se le llamará el **"CESIONARIO"**; ecuatorianos, de estado civil casados y soltero y respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Macas,

Cantón Morona, provincia de Morona  
Santiago, legalmente capaces ante la ley,  
sin prohibición para ser parte en esta  
Compañía; quienes comparecen por sus  
propios derechos: **SEGUNDA.-**  
**ANTECEDENTES.-** a) **LA COMPAÑÍA DE TAXIS**  
**CASACUENVE CÍA. LTDA"**, se constituyó con  
domicilio en la ciudad de Macas, Cantón  
Morona, Provincia de Morona Santiago, y con  
un Capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**  
**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, fue debidamente  
aprobada mediante resolución de la  
Superintendencia de Compañías de Cuenca,  
con el número **CERO DOS-C, DICIEMBRE -**  
**TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, DE FECHA  
**JUNIO SIETE DE DOS MIL DOS**, escritura  
celebrada ante el Notario Segundo del  
cantón Morona, con fecha **TRES DE MAYO DE**  
**DOS MIL DOS**, e inscrita en el Registro  
Mercantil del cantón Morona, bajo el número  
**SEIS**, Repertorio **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE**  
con fecha **TRES DE JULIO DE DOS MIL DOS**; b)  
Que los **CEDENTES** adquirieron **DIECINUEVE**  
**PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar de  
los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, al  
Señor **MARTON KLINGER LAMULLE VICUÑA**,  
mediante Escritura Pública celebrada en la  
Notaría Segunda del Cantón Morona, con

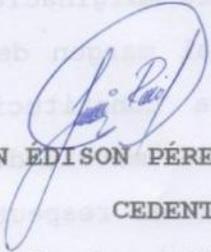


fecha CINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE e inscrita en la Registraduría Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona, bajo el número CUATRO, Repertorio VEINTE Y SIETE con fecha DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, c) .- La junta General Universal de Socios en sesión de fecha DOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, autorizó para que los cónyuges JOHN ÉDISON PÉREZ GUACHUN Y DORIS AIDE MALDONADO ZABALA, cedan la totalidad de sus participaciones es decir DIECINUEVE PARTICIPACIONES, a favor del señor IVÁN LEXANDER ESPINOZA CHABLA:- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes anotados los cónyuges JOHN ÉDISON PÉREZ GUACHUN Y DORIS AIDE MALDONADO ZABALA transfieren DIECINUEVE PARTICIPACIONES POR EL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, a favor del señor IVÁN LEXANDRO ESPINOZA CHABLA, con todos los derechos que le corresponden a la presente fecha y sin reserva alguna. A su vez el cesionario acepta las cesiones de participaciones que se realizan a su favor:- CUARTA.- El cedente declara haber recibido el precio por las participaciones que se han transferido:- QUINTA ACEPTACIÓN.- Presentes como se encuentran

las partes y en la calidad en que intervienen aceptan el total contenido de este instrumento, y el cesionario autorizado, para realizar las marginaciones de la presente escritura, al margen de la inscripción referente a la constitución, así mismo como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario:- **SEXTA.**- La cuantía queda fijada por el nominal de las participaciones que se ceden. Adjunto demás documentos habilitantes. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de ley para que no pierda validez este instrumento. Atentamente, Firmado Doctor Fernando López A. ABOGADO. Matrícula número catorce guión mil novecientos noventa y siete guión uno del **FORO DE ABOGADOS.**- Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los contratantes, en cuyo contenido se ratifican y la dejan elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento Público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen

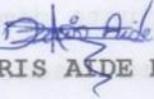


suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
JOHN EDISON PÉREZ GUACHUN

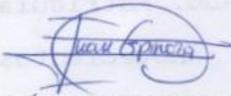
CEDEnte

Cd. Id. Nro. 140045957-2

  
DORIS AIDE MALDONADO ZABALA

CEDEnte

Cd. Id. Nro. 140047363-1

  
IVÁN LEXANDRO ESPINOZA CHABLA

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140043788-3

  
Dra. Claudia Catic Cabrera  
NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN MORONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 140045957-2

AFELIDOS Y NOMBRES  
PEREZ GUACHUN  
JOHN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY

PAÍSE  
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

DORIS AIDE  
MALDONADO ZABALA






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.F.P.S.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PEREZ JEAN MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUACHUN ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MORONA  
2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-28

DRA. CLAUDIA...  
CANTÓN MORONA  
NOTARIA PRIMERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0142 1400459572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PEREZ GUACHUN JOHN EDISON

MORONA SANTIAGO  
PROVINCIA MORONA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MACAS  
PARRROQUIA

0  
0  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **140047363-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MALDONADO ZABALA DORIS AIDE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MORONA SANTIAGO MORONA**  
 SEVILLA DON BOSCO

FECHA DE NACIMIENTO **1982-11-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
 JOHN EDISON  
 PEREZ GUACHUN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**LIC. CC EDUCACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MALDONADO TORRES JUAN ABOON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ZABALA AGUAYO GERTRUDIS ELIDIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MORONA 2011-12-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-12-28**




DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL COTACAJE




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**014** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**014 - 0121** **1400473631**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MALDONADO ZABALA DORIS AIDE**

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	0
MORONA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

E) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA CHABLA IVAN LEXANDRO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO  
 MACAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 140043788-3




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOZA VELEZ SERGIO SALOMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHABLA GOMEZ ROSA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2013-12-11  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-11

Y4444Y4444




DRA. CLAUDIA CALERO  
 CANTÓN MORONA  
 NOTARIA PRIMERA

DIRECTOR GENERAL      PRESA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003**      **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0210      1400437883  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 ESPINOZA CHABLA IVAN LEXANDRO

MORONA SANTIAGO      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      SEVILLA DON BOSCO      1  
 MORONA      PARRISCUA      ZONA  
 CANTÓN


  
 P) PRESIDENTA DE LA JUNTA

# JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TAXIS CASACUENUE COMPANIA

En la ciudad de Macas, Canton Morona Provincia de Morona Santiago a los dos dias del mes de Agosto de mil catorce siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos previa convocatoria escrita remitida con fecha 25 de julio del año dos mil catorce por el gerente de la Compañia el señor Luis Tucuri, en la sede de la Compañia de taxis Casacuenua Compañia Limitada situada en las calles 10 de Agosto y Soledad se reunen los siguientes socios; Romulo Bucilia Lopez Barzolta quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Jaime Leopoldo Vellano Vallejo quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Segundo Pedro Cuenca Villalobos, quien representa un total de cincuenta y dos participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Darwin Rene Juamilla Gonzalez quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Wilian Patricio Leon Juca quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Frady Lenin Cubiera Riera quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Rubén Darío Coronel Coronel quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Bolívar Mauricio Pizarro Pizarro quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Fwsto Rolando Calle Andrade quien representa un total de cincuenta y cuatro participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Nancy Beatriz Rodriguez Castro quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Doris Aide Melbrando Zubota quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, Luis Alfonso Tucuri Penaranda quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America.

de America, Luis Carlos Loza Vistal, quien representa un total de cincuenta y dos participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America y Rosa Alicia Loza Cicello quien representa un total de cincuenta y dos participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America, y en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la Compañia razón por la cual y estando legalmente convocados se reúnen en Junta General Extraordinaria con el Objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum e instalación de la Junta General Extraordinaria. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Analisis y resolución de la gestión de participaciones de la señora Doris Arce Maldonado Zosola a favor del señor Juan Leonardo Espinoza Chabla. 4. Clausura. Bajo la presidencia del titular el señor Mauricio Pizarro y actuando como secretario el señor Luis Toqui Gerente de la Compañia se procede a tratar el primer punto del orden del día referente a la constatación del quorum e instalación de la Junta General Extraordinaria, tras haberse constatado el quorum y al existir el reglamentario se procede por parte de presidencia a dar un saludo y el agradecimiento por la presencia de todos los socios y declara instalada la Junta. Enseguida se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día: 2. Lectura y aprobación del acta anterior, luego de dar lectura al acta anterior la cual es aprobada por todos los socios. Se da paso al siguiente punto del orden del día: 3. Analisis y resolución de la gestión de participaciones de la señora Doris Arce Maldonado Zosola a favor de señor Juan Leonardo Espinoza Chabla. Se da lectura al oficio remitido por la señora Doris Arce Maldonado Zosola en donde manifiesta que desea ceder las acciones que mantiene en la Compañia al señor Juan Leonardo Espinoza Chabla. Es puesto en consideración a todos los socios y teniendo la aprobación unánime se resuelve realizar los trámites necesarios para que el señor Juan Espinoza Chabla sea socio de la Compañia de taxis Caraqueña. El señor Gerente y los socios agradecen a la señora Doris Arce Maldonado Zosola por el tiempo que fue parte de la Compañia y con la bienvenida al señor Juan Espinoza Chabla. Luego de tratar los puntos por lo cual fue convocada la Junta General Extraordinaria el Gerente declara clausura, siendo las veinte horas con treinta minutos.

tel.  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

Mentemonte



*[Signature]*

*[Signature]*

Mauricio Pizarro  
1400391916  
PRESIDENTE

Luis Tacuri P.  
1400198865  
GERENTE

Rómulo  
1400198301  
SOCIO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sonia  
1400186977  
SOCIO

Pedro Cuenca  
1707815971  
SOCIO

Enwin Jimmito  
1103355838  
SOCIO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Patricia Teón  
1400417562  
SOCIO

Fredy Cabrera  
1400499294  
SOCIO

Patric Coronel  
1400310718  
SOCIO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Leonor Cello  
1400386132  
SOCIO

Beatriz Rodríguez  
0300787140  
SOCIA

Doris Maldonado  
1400473631  
SOCIA

*[Signature]*

*[Signature]*

Luis López  
1400494470  
SOCIO

Rosa López C.  
1400210593  
SOCIA

DOY FE: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EN --- FOJA(S) ÚTIL(ES) ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
QUE ME PRESENTA PARA SU CONSTATAción.  
MACAS A, 11 AGO 2016



Dra. Claudia Calteca  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-



*Claudia Calle Cabrera*  
NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN MORONA

RECIBIÓ EL OTORGADO EL DÍA DE HOY  
EN SU OFICINA DE TRÁMITE EN LA  
HOY EN LA CIUDAD DE MORONA



ALCALDÍA  
**MORONA**



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN MORONA**

CERTIFICACIÓN:

Que la escritura de cesión de participaciones de la  
COMPAÑIA TAXIS CASACUENVE CIA. LTDA., que en  
primera copia antecede, queda inscrita en el Libro de  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, bajo el número (12),  
Repertorio Número (117) y marginada en la inscripción  
referente a la constitución de la Compañía

Macas, 18 de agosto de 2014

  
Dr. Jorge Cárdenas Riera

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA  
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA**

